

GOBIERNO DE CHILE



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGIÓN DEL MAULE
DEPTO. TÉCNICO- U. DE ADM. DE CONTRATOS
OFIC. DE PARTES 36-6 Cftas.
INTERNO 8/19

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:
RESOLUCIÓN EXENTA N° 2501/

TALCA,

VISTOS:

- a) La necesidad del Servicio de lograr la mayor participación de Empresas Constructoras a la siguiente Licitación:
Propuesta Pública N° 50/2009, a suma alzada "Pavimentación Participativa, Comuna de Talca" Región del Maule, (18° Llamado de selección);
- b) Lo establecido en el Art. 8 del D.S. N° 127/1977 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) La solicitud de autorización de Constructora Terrasol S.A. de fecha 03/08/2009, para participar en Registro B1. 3ra categoría, en los Proyectos Villa los Hoteleros y Otras, de la Comuna de Talca;
- d) Lo señalado en la página Registros Técnicos del Minvu, mediante la cual se informa que la Empresa precedentemente señalada, obtuvo un promedio de calificación anual de 95 puntos, en el último periodo evaluado;
- e) La Resolución N° 1.600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de Toma de Razón;
- f) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.) y D.S. N° 259 del 21/12/2007 (V. y U.) y el D.F.L. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

HECER: INCORPORAR EN CORREO LP- 8/09

M 26.08.09

RESUELVO:

- 1º **Autorízase** para participar en la Propuesta Pública indicada en el visto a) de la presente Resolución, en los proyectos Villa los Hoteleros y Otras, de la Comuna de Talca, a Constructora Terrasol S.A, en Registros B-1, 3ra Categoría, siempre que esté al día con todos sus antecedentes al momento de la apertura de la propuesta.



JACQUELINE REYES OLEA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



CD- MOC- VHI- HGJ- hgj -
Distribución fe 18/08/2009

- Destinatario
- Renac Minvu Santiago
 - Seremi Minvu Talca
 - Depto. Técnico
 - Unidad de Adm. de Contratos
 - Oficina de Partes